



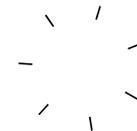
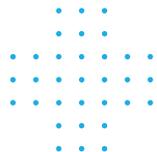
**FIDES**

Federación Interamericana  
de Empresas de Seguros



# SEGUROS OBLIGATORIOS

Claudia Vélez



# CONTENIDO



**01**

INTRODUCCIÓN

**02**

PRINCIPALES  
LOGROS

**03**

MAYORES  
DESAFÍOS

**04**

VALORACIÓN DEL  
PAPEL DE LAS  
AUTORIDADES



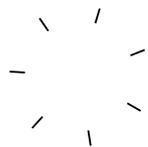
**05**

PAPEL DE LAS  
ASOCIACIONES EN LA  
IMPLEMENTACIÓN

**06**

CONCLUSIONES

01



# INTRODUCCIÓN

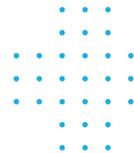


# SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros obligatorios son coberturas exigidas por ley, para que una persona o empresa pueda realizar determinadas actividades, como conducir un vehículo o prestar un tipo específico de servicio.

- Estos seguros tienen como objetivo garantizar que todas las partes estén cubiertas (o sean económicamente responsables) en caso de que se vean afectadas negativamente por un incidente incluido en la póliza y provoquen lesiones o daños a un tercero, así como para proteger los activos del Estado y/o garantizar la seguridad y bienestar de la sociedad en general.





# ENCUESTA

Se llevó a cabo una consulta entre los países miembros de FIDES, preguntándoles sobre la **existencia de Seguros Obligatorios**, los principales **logros** derivados de su implementación y los **desafíos** enfrentados.

14 países respondieron:



ARG



BRA



CHI



COL



C.R.



E.S.



ESP



HON



GUA



PAN



PER



R.D.



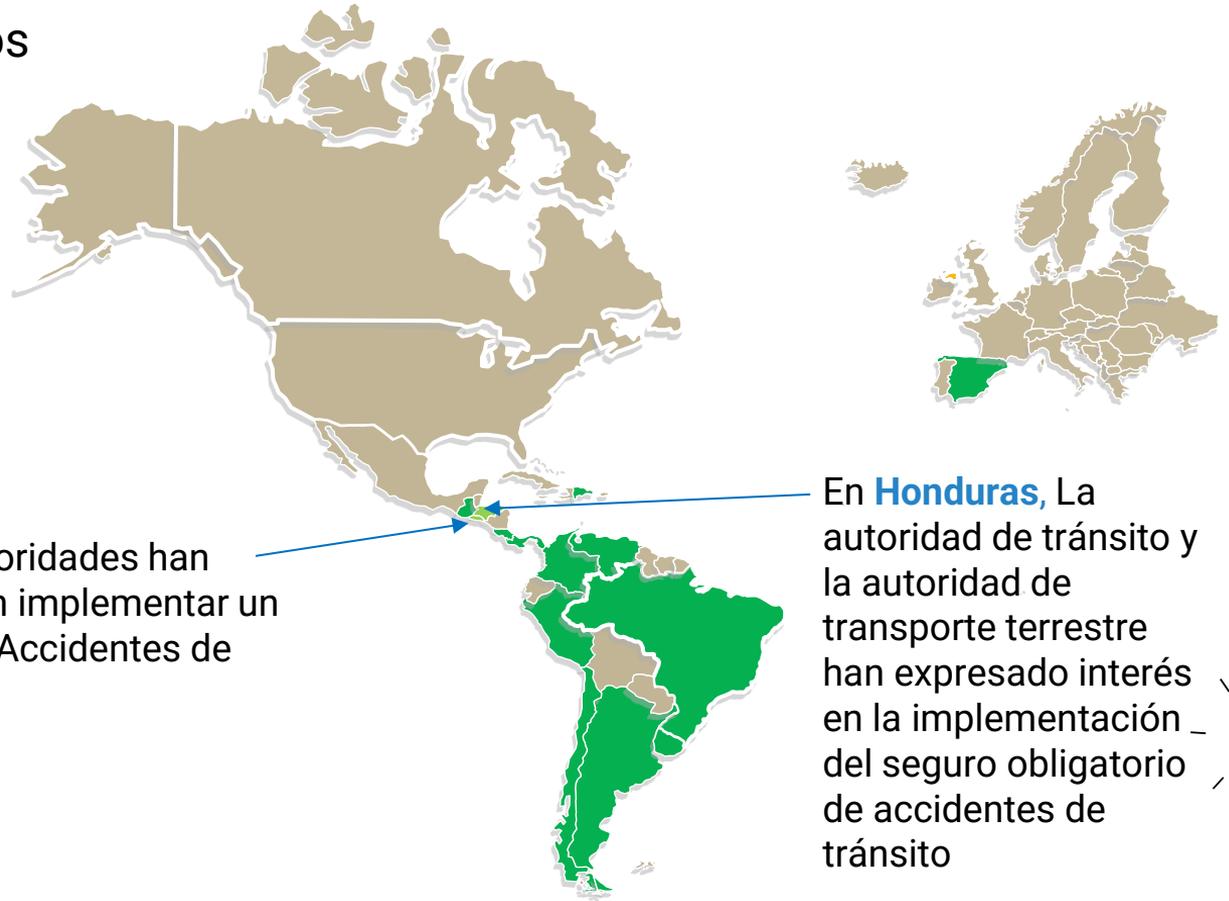
URU



VEN



Los 14 países encuestados reportaron contar con legislación que habilita Seguros Obligatorios.



En **El Salvador**, las autoridades han manifestado interés en implementar un Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

En **Honduras**, La autoridad de tránsito y la autoridad de transporte terrestre han expresado interés en la implementación del seguro obligatorio de accidentes de tránsito



## El número de seguros y/o coberturas obligatorias por país varía fuertemente.

En **Colombia**, hay Seguros de Obligatoria Adquisición y expedición (2) y Seguros de obligatoria adquisición, pero de voluntaria expedición (SOAVE) (51 coberturas); la mayoría corresponden a Seguros de RC.

En **Perú**, se cuenta con 31 seguros obligatorios, que han sido creados a través de regulación específica y aplican para diferentes actividades e industrias.

**Chile** cuenta con 17 seguros obligatorios, incluyendo el SOAP, RCs, Seguros de Vida y seguros de daños.

En **Brasil**, el Decreto Ley 73/66 establece 12 seguros obligatorios de RC, daños a bienes y garantías.

**Uruguay** reportó 11 seguros obligatorios (SOA, Vida, Accidentes de Trabajo, daños a aeronaves y RC Transporte)

**Argentina** maneja 6 seguros obligatorios: RC Automotor, Seguro de Vida, Riesgos de Trabajo y RC (uso de ascensores, embarcaciones y establecimientos educativos)

### SEGUROS/COBERTURAS

- Hasta 5
- De 6 a 10
- De 11 a 20
- Más de 20



**España**, cuenta actualmente con 12 seguros obligatorios. Pevio a la reforma de 2015, había más de 800 obligaciones de aseguramiento referidas a múltiples ámbitos de la actividad profesional y personal.



# Principales Seguros Obligatorios

Los países encuestados reportaron tener uno o varios Seguros Obligatorios en vigor, los cuales se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos:



Previsión  
Social



Accidentes de  
Tránsito



Responsabilidad  
Civil



Accidentes



Crédito /  
Hipoteca



Daños  
Materiales





# Seguros de Previsión Social

Seguros con los cuales los empleadores cubren beneficios por invalidez y muerte de sus empleados por riesgos laborales.

## Coberturas:

- Seguro de Vida
- Accidentes por Riesgos de Trabajo
- Seguro de Sobrevivencia
- Cesantía
- Derechos Laborales

Países en donde los reportaron como obligatorios:



ARG



CHI



COL



C.R.



ESP



PER



R.D.



URU





# SOAT

Es un seguro que brinda apoyo cuando se tiene un accidente vehicular y terceras personas sufren lesiones o fallecen, garantizándoles atención médica. Algunos de los países también reportaron contar con una cobertura de RC por daños a terceros.

## Características:

- Víctimas de accidentes de tránsito: conductor, ocupantes y peatones.
- Cubre los daños corporales causados por el accidente.
- Tiene incorporadas coberturas en caso de muerte.
- Responsabilidad civil por daños a terceros

Países en donde los reportaron como obligatorios:



ARG



BRA



CHI



COL



C.R.



ESP



GUA



PAN



PER



R.D.



URU



VEN





# Seguros de Responsabilidad Civil

Su función principal es cubrir los daños y perjuicios que el asegurado cause en los bienes (daños materiales) o la salud (daños personales) de un tercero.

Algunos seguros de RC reportadas como obligatorias son:

## RC Profesionistas

- Asesores de seguros
- Asesores financieros
- Constructores de inmuebles

## RC Establecimientos

- Establecimientos escolares
- Ascensores
- Parques de diversiones
- Parqueadores
- Bares

## RC Transporte

- Embarcaciones
- Aeronaves
- Transporte público
- Mercancías peligrosas

## RC Otros

- Mascotas potencialmente peligrosas
- Actividades marítimas
- Organización de eventos deportivos
- Seguro ecológico





# Seguros por Accidentes Personales

Cubre a pasajeros de transporte público (terrestre, aéreo o marítimo), así como a asistentes a eventos públicos.

## Coberturas:

- Daños personales a pasajeros de aeronaves comerciales
- Seguros para viajeros de transporte público
- Accidentes acuáticos para el transporte de pasajeros
- Accidentes en espectáculos públicos

Países en donde los reportaron como obligatorios:



BRA



COL



ESP



GUA



PAN



PER



URU



VEN





# Seguros de Crédito / Hipoteca

Protege a las instituciones financieras por el saldo insoluto del crédito bancario o hipotecario, en caso de fallecimiento del acreditado, o daño al bien hipotecado.

## Coberturas:

- Falta de pago de cuotas de crédito por incapacidad laboral o desempleo
- Seguro de vida
- Seguro de daños del bien hipotecado

Países en donde los reportaron como obligatorios:



BRA



CHI



ESP



VEN





# Seguros de Daños Materiales

Cobertura de daños a edificios (establecimientos escolares, condominios, almacenes de depósitos) o carga transportada.

## Seguros reportados:

- Edificios divididos en unidades autónomas / condominios
- Daños a almacenes generales de depósito
- Daños a carga transportada
- Bienes personales de trabajadores de plataformas digitales de transporte y delivery

Países en donde los reportaron como obligatorios:



BRA



CHI



COL



PER



URU



02

# PRINCIPALES LOGROS





# PRINCIPALES LOGROS en la IMPLEMENTACIÓN

## Protección

Más protección de las personas en el desempeño de sus funciones, con atención oportuna

## Penetración del seguro

Aumento en el número de personas aseguradas

## Conciencia aseguradora / vial

Mayor conciencia en la necesidad de contar con coberturas de seguro

## Información estadística

Mejor entendimiento del fenómeno de accidentalidad por estadísticas detalladas

## Establecimiento con rango de ley

Control y supervisión de seguros

## Disminución de pérdidas económicas

Minimización de pérdidas económicas estatales

## Oferta aseguradora suficiente

Al exigir seguros técnicamente correctos, se promueve la participación de las aseguradoras.

## Reducción en primas

Reducción progresiva del costo del seguro



# MEDIDAS que han contribuido al ÉXITO



## CONTROL Y SUPERVISIÓN

- Obligatoriedad contemplada en la ley
- Seguros obligatorios como requisitos para cumplir otras obligaciones
- Inspecciones / Control vehicular por la policía
- Sanciones por incumplimiento



## CONVENIOS PÚBLICOS - PRIVADOS



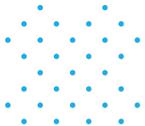
## ELEMENTOS DE SEGUROS

- **COSTO:**
  - Caracter masivo, que reduce el costo para el contratante
  - Contribuciones pagadas en conjunto con los patrones
- **INDEMNIZACIONES:**
  - Inmediatez del pago de reclamaciones
  - Indemnizaciones técnicamente factibles

03



# MAYORES DESAFÍOS



# MAYORES DESAFÍOS



Diseño de Productos



Tarificación



Regulación / Fiscalización



Comunicación / Conciencia



# DESAFÍOS relacionados con los SEGUROS OBLIGATORIOS



## Diseño de Productos

- Productos desactualizados – no adaptados a la realidad actual
- Indemnizaciones bajas – bajos montos asegurados que generan desprotección



## Tarificación

- Suficiencia de la tarifa – para garantizar viabilidad financiera
- Selección de riesgos – asimetría de información con el riesgo moral
- Injerencia del Gobierno sin un análisis técnico actuarial
- Falta de estadísticas – para ciertos tipos de riesgos



Desincentivo para ofertar por parte de las aseguradoras



# DESAFÍOS relacionados con la REGULACIÓN / FISCALIZACIÓN

- Falta de fiscalización para hacer cumplir la obtención del seguro
- Falta de cumplimiento – la **evasión**, principalmente en el SOAT, es un problema que se debe enfrentar con mayor determinación por parte del Estado
- Venta de seguros de manera ilegal – (Venezuela)
- Reformas importantes para que las aseguradoras privadas puedan ofrecer seguros obligatorios – (Costa Rica)
- Informalidad laboral – aunado a fraude legal, que busca evadir el pago del seguro laboral
- Falta de coordinación pública-privada



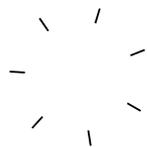


# DESAFÍOS relacionados con la COMUNICACIÓN /CONCIENCIA

- Falta de difusión – garantizar que toda la información sea comunicada de manera clara y efectiva a todos los posibles contratantes es crucial
- Conciencia de seguros
  - No hay conciencia de comprar el seguro, a pesar de la obligatoriedad
  - No hay conciencia en los usuarios para mantener sus coberturas al día
  - Falta de cultura de seguros en la población, que ocasiona que se compren seguros ilegales, sólo por cumplir el requisito (Venezuela)
- Falta de políticas / campañas de prevención – debido al creciente número de accidentes de tránsito y la magnitud de las lesiones, es necesario priorizar una política pública de seguridad vial



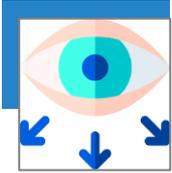
# 04



## VALORACIÓN DEL PAPEL DE LAS AUTORIDADES



# VALORACIÓN del PAPEL de las AUTORIDADES



## SUPERVISIÓN

- Supervisión de cumplimiento de las normativas
- Realización de operativos para garantizar cumplimiento
- Autorización de tarifas de primas



## DESARROLLO

- Fundamental para el desarrollo y crecimiento del sistema
- Regulador como agente neutral entre Estado y Sector Asegurador
- Creación de coberturas – sin embargo, es necesaria la asesoría de expertos en los elementos técnicos.



## REGULACIÓN

- Intervención de distintos poderes del Estado con políticas heterogéneas
- Responsables de establecer normativas
- Instrumentos regulatorios que facilitan la implementación

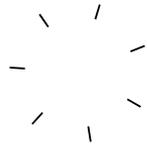


## DIFUSIÓN

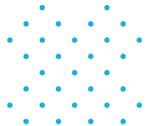
- Facilitar la difusión de la información
- Coordinación entre autoridades regulatorias con el sector asegurador



05



## PAPEL DE LAS ASOCIACIONES



# PAPEL de las ASOCIACIONES

## para facilitar la implementación



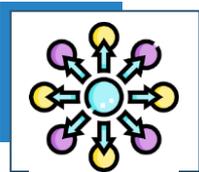
### DESARROLLO

- Interacción con las distintas autoridades
- Investigación y desarrollo
- Asesoría técnica y respuesta a consultas de las autoridades
- Inversiones en soluciones tecnológicas



### GESTIÓN

- Creación de mecanismos de reclamación
- Desarrollo de sistemas de información compartida
- Cuidado de la libre competencia
- Punto de referencia para la verificación de autenticidad y vigencia de las pólizas



### DIFUSIÓN

- Promoción de la importancia y beneficios de los Seguros Obligatorios
- Concientización



# INFLUENCIA de la RETROALIMENTACIÓN de las **ASEGURADORAS**

## Liderazgo

- Lideran, proponen y llevan adelante los temas

## Asesoría

- Asesoran con expertise técnico
- Proponen nuevos seguros
- Evitan seguros innecesarios

## Colaboración

- Establecen una adecuada colaboración público-privada



06

# CONCLUSIONES



# CONCLUSIONES

- Los seguros obligatorios permiten un **mejor diseño de políticas públicas** basadas en información de las aseguradoras y se constituye en una valiosa herramienta para **aliviar las finanzas públicas**.
- Permiten una **mayor profundización del seguro**, con la consecuente disminución en la brecha de protección.
- Sin embargo, para **el adecuado funcionamiento de un seguro obligatorio** es menester:
  - Considerar los elementos técnicos – económicos bajo los que opera el sector asegurador
  - Contar con mecanismos para fiscalizar y evitar la evasión
  - Rol del regulador para acotar la injerencia política – no técnica - del Congreso o el Gobierno de turno
  - Revisar periódicamente para adecuar el seguro obligatorio a las necesidades
- Es fundamental la **colaboración** y trabajo coordinado entre las autoridades, aseguradoras y asociaciones desde el diseño y desarrollo del seguro obligatorio hasta la labor de capacitación y comunicación a la sociedad.



# !GRACIAS!



[cvelez@fideseguros.com](mailto:cvelez@fideseguros.com)  
[www.fideseguros.com](http://www.fideseguros.com)



**CREDITS:** This presentation template was created by **Slidesgo**, and includes icons by **Flaticon**, and infographics & images by **Freepik**

